

Uber violó normas de privacidad en Países Bajos y deberá pagar millones de euros

02/02/2024

La Autoridad Neerlandesa de Protección de Datos (AP) **multó con 10 millones** de euros a la aplicación de viajes [Uber](#). Es por violar normas de privacidad con su falta de transparencia sobre cómo maneja los datos personales de los conductores europeos, y a qué países fuera de Europa envía esa información.

Según explicó el regulador neerlandés, **Uber** “no proporcionó suficiente transparencia sobre cuánto tiempo conservaba los datos de los conductores europeos y a qué países fuera de Europa los enviaba” y la compañía también “dificultó a los conductores ejercer sus derechos a la privacidad” sobre su información, lo que le valió una multa de 10 millones de euros.

“Uber debería haber **informado mejor y más cuidadosamente** a los conductores. La transparencia es uno de los pilares de la protección de datos personales. Si no sabes qué sucede con tus datos, no sabrás si estás en desventaja o si se te están tratando injustamente y no podrás hacer valer tus derechos”, subrayó Aleid Wolfsen, presidente de AP.

La institución señaló que Uber “complicó innecesariamente a los conductores enviar una solicitud para ver o recibir sus datos” y había un formulario digital en la aplicación para que los conductores preguntaran, pero era de acceso complicado y no estaba “en un lugar lógico”.

 **Uber, aplicación. Foto: Unsplash**

Más problemas legales

La empresa tampoco **informó sobre qué medidas** de protección específicas toma cuando los datos del conductor se envían fuera de Países Bajos. “Esto demuestra que Uber complicó el acceso cuando los conductores querían ejercer su derecho a la privacidad. Eso no está permitido. Uber debería haber puesto las cosas fáciles a los conductores. Eso también lo establece la ley”, añadió Wolfsen.

La AP impuso esta **multa después de que más de 170 conductores franceses** dieran la voz de alarma ante la Liga de los Derechos Humanos y de los Ciudadanos (LDH), que presentó una queja ante el regulador francés. Este último remitió las quejas a la AP porque la sede europea de Uber está en Países Bajos.

Para determinar la multa, **la AP analizó el tamaño de la empresa** y la gravedad de las infracciones: en el momento de las violaciones de las normas de privacidad, Uber tenía aproximadamente 120.000 conductores activos para la empresa en Europa. Uber ha apelado la decisión y asegura haber tomado medidas para resolver este problema.

Fuente: Canal 26